

IQUIQUE, 26 de junio de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 1211.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 0580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 70034 de la fecha 18.06.2018, de la Dirección General de Relaciones Internacionales que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico con V°B° del Sr. José Reyes Rodríguez, Encargado de Presupuesto de fecha 21.06.2018.-

DECRETO:

1.- Otórgase exención en el pago del Arancel Básico y de Carrera, correspondiente al Primer Semestre 2018, a los estudiantes extranjeros en movilidad estudiantes en la carrera de Química y Farmacia que a continuación se individualizan:

Nombre Estudiante	N° Identificación	País de Origen	Tipo de Movilidad
1. Briam Díaz Esquivel		Perú	CONVENIO
2. Nuria Llontop López		Perú	CONVENIO
3. Enrique Anticona Salazar		Perú	CONVENIO

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-
GSB/ECS/rcc

03 JUL 2018

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	18/06/18.-
Nº Reg.:	668.-

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). MARCELA QUINTANA LARA**
Docente Directivo Superior / Dirección General De Relaciones Internacionales / Sede Iquique

REF : SOLICITUD DECRETO EXENCION PAGO BECARIOS EXTRANJEROS

FECHA : Lunes, 18 de Junio de 2018

Estimado Edmundo,

Junto con saludarte, solicito pro favor generar decreto de pago de exención para este grupo de becarios extranjero en movilidad estudiantil de la Carrera de Química y Farmacia durante este 1er semestre del año 2018

Se adjunta listado.

Saludos

MQL/mql
Cc: Ingrid Martinez Hidalgo

Archivos Adjuntos:
decreto_estudiantes_quimica.docx

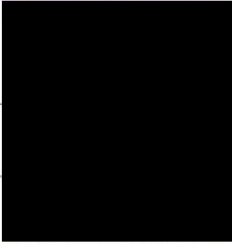


MARCELA QUINTANA LARA
Docente Directivo Superior / Dirección General De Relaciones Internacionales
CDT: 2018afabc55f3df79233f3



PPTD
20/06



Nombre Estudiante	N ° Identificación	País de Origen	Tipo de Movilidad
1. Briam Díaz Esquivel		Perú	CONVENIO
2. Nuria Llontop López		Perú	CONVENIO
3. Enrique Anticona Salazar		Perú	CONVENIO

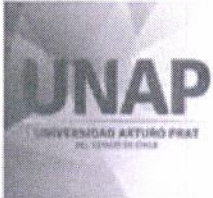


Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Reyes Rodriguez, Jose Fernando
Enviado el: jueves, 21 de junio de 2018 16:30
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
CC: presupuesto; Quintana Lara, Marcela Patricia
Asunto: RV: V°B°
Datos adjuntos: Untitled001.pdf; Attachment.txt

Rosa

Se da V°B°



Cordialmente
José Reyes Rodríguez
Encargado Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Administración y Finanzas



-----Mensaje original-----

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: miércoles, 20 de junio de 2018 15:35
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando N° 70034 a fin de emitir decreto correspondiente.

Atte

Rosa

-----Mensaje original-----

De: scanner@unap.cl [mailto:scanner@unap.cl] Enviado el: miércoles, 20 de junio de 2018 15:27
Para: scanner@unap.cl; Caceres Castillo, Rosa Miryam <rcaceres@unap.cl>
Asunto: Documento Escaneado

Este archivo fue enviado desde impresora de Contabilidad - UNAP.